

ACTA N° 629

Sesión ordinaria

Lunes 18 de abril del 2016

Hora: 16:00

Local: Rectorado, sito en Mello esq. Iturbe

Secretaria: Elsa De Felice de Bricchi

Presidente: Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda

Asistencia: Se consigna en el Libro de Registro de Firmas de Asistentes a las reuniones del Consejo Superior de la U.N.P

Orden del Día.

1. Consideración del acta de la sesión anterior
2. Notas Recibidas
3. Notas Remitidas
4. Informe del Señor Presidente
5. Informe de los Señores Decanos
6. Asuntos Varios

Resoluciones

Punto 1: Consideración de las Actas N° 627 y N° 628 de las sesiones ordinarias del 21 de marzo del 2016 y 04 de abril del 2016. **Se resuelve:** Aprobar las Actas de las sesiones ordinarias N° 627 del 21 de marzo del 2016 y N° 628 del 04 de abril del 2016.

Punto 2: Notas recibidas

Se dan entrada a las notas recibidas de:

- Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, Decano de la Facultad Politécnica de la U.N.A., invitando a toda la Comunidad Educativa de la U.N.P.; a participar de la Feria MOBE, que tendrá lugar en el Aula Magna de la Facultad, el 22 de abril del 2016, desde las 10:30 horas; **Se resuelve:** remitir copia de la nota a las Facultades.
- Alumnos de la U.N.P.; Sede San Ignacio, integrantes de la Comisión “Cimientos del Futuro” solicitando autorización para colaborar con la Institución en la medida de sus posibilidades en la refacción y/o construcción del local, pintura, etc. ***Se toma Nota de la Propuesta.***
- Prof. Dr. Alberto Ríos Vargas, Director General de la Escuela de Postgrado solicitando aprobación de formatos de presentación de Informes Académicos de Programas de Postgrado de la U.N.P.; Acta de Calificación Final; Planilla de Asistencia a Examen Final, Certificado de Estudios adaptados a los nuevos requisitos impuestos por el CONES y el MEC; **Se resuelve:** Aprobar los formatos.
- Del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Tecnológicas y Artes, proponiendo la recategorización de los Profesores Encargados de Cátedras, Prof. María Mercedes Villamayor Villamayor y Prof. Víctor Luís Allou Aquino a la categoría de Profesor Asistente.

Que, de los antecedentes se desprende que los llamado a concurso fue para la categoría Asistente; que los docentes abonaron el arancel correspondiente a la categoría de Asistente y el Consejo Directivo establece en el considerando de la Resolución N° 26/2016, que los Docentes cumplen con los requisitos para ejercer el cargo de Docente con categoría

Asistente. **Se resuelve: Recategorizar:** a la Profesora Encargada de Cátedra, María Mercedes Villamayor Villamayor, con C.I.N° 3.599.151, a la categoría de Profesora Asistente para el Área de Materias Teorías, Departamento de Teoría Musical, del Conservatorio de Música “Sofía Mendoza” de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, con antigüedad del mes de abril del 2016 y hasta el 31 de diciembre del 2020, y **Recategorizar:** al Profesor Encargado de Cátedra, Víctor Luis Andrés Allou Aquino, con C.I.N° 4.715.193, a la categoría de Profesor Asistente para el Área de Vientos, Departamento de Vientos de Madera del Conservatorio de Música “Sofía Mendoza” de la Facultad de Ciencias, Tecnologías y Artes de la Universidad Nacional de Pilar, con antigüedad del mes de abril del 2016 y hasta el 31 de diciembre del 2020.

- De la Jefe de Presupuesto Alicia López recomendando la autorización para la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del plan Financiero por el monto de Gs. 87.500.000, a los efectos de adecuar los recursos del Tesoro a la clasificación económica del gasto, conforme a los anexos adjuntos **Se resuelve: Autorizar** la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 4931 de fecha 18 de febrero de 2016, dentro del Presupuesto 2016 de la Universidad Nacional de Pilar, por el monto de GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 87.500.000.-), conforme al Anexo que se adjunta.
- En referencia a quien corresponde otorgar permiso a los Docentes y funcionarios permanentes y en que situaciones, si al Consejo Superior Universitario o al Consejo Directivo considerando lo que establece el Estatuto en los Art. N° 29° inc. m) y Art. 51° inc. j) **Se resuelve:**
 - 1. El consejo Directivo de la Facultad concederá permiso hasta 6 (seis) meses con o sin goce de sueldo a Docentes Escalafonados y/o de Categoría Especiales y a Funcionarios Permanentes de la Facultad.
 - 2. Los Permisos concedidos a Docentes de Aula, sin goce de sueldo, producirá la vacancia en el cargo, habilitando el nombramiento del reemplazante para su incorporación en planilla, previo cumplimiento de la normativa para su incorporación.
 - 3. El consejo Superior Universitario concederá permiso por más de 6 (seis) meses con o sin goce de sueldo por razones justificadas, a Profesores, Funcionarios Permanentes y Empleados de la Universidad.
 - 4. Los Permisos Concedidos por el Consejo Superior Universitario, sin goce de sueldo se considerarán permiso especiales y producirán la vacancia temporal del cargo, hasta tanto se incorpore al Docente, Funcionario o Empleados.

Punto 3: Notas Remitidas

- No hay Notas Remitidas a considerar

Punto 4: Informe del Señor Presidente

- El señor Presidente pone a conocimiento de los Miembros las Resoluciones N° **137/2016** “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO A LA PROF. LIC. ELIDA RAMONA DUARTE SÁNCHEZ PROFESORA ASISTENTE DE LA ASIGNATURA SALUD COMUNITARIA, DEL PRIMER CURSO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMEDICAS DE LA U.N.P” y N° **139** “POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL MSc. CARLOS ANIBAL DUARTE FERRARI, AL CARGO DE PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA BIOLOGIA GENERAL DEL PRIMER. CURSO DE LA CARRERA INGENIERIA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR”. Y solicita su homologación; **Se resuelve: Homologar la Resolución N° 137/2016, de fecha 18 de abril de 2016** “POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE

SUELDO A LA PROF. LIC. ELIDA RAMONA DUARTE SÁNCHEZ PROFESORA ASISTENTE DE LA ASIGNATURA SALUD COMUNITARIA, DEL PRIMER CURSO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOMEDICAS DE LA U.N.P”. y **Homologar la Resolución N° 139/2016 del 11 de abril de 2016** “POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL MSc. CARLOS ANIBAL DUARTE FERRARI, AL CARGO DE PROFESOR ASISTENTE DE LA ASIGNATURA BIOLOGIA GENERAL DEL PRIMER. CURSO DE LA CARRERA INGENIERIA AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR”.

- Además informa que están en proceso de cambiar el sistema de cálculo de promedio académico y se está trabajando con el Director General Académico y los Directores Académicos de las Facultades.
- Que se están programando diferentes actividades por los 25 años de fundación de la Universidad, por lo que manifiesta a los Representantes Estudiantiles que organicen los juegos universitarios y calendaricen de manera a concluir el 14 de julio; también se está trabajando en la elaboración del logo institucional alusivo.
- En referencia a las cuatro vinculaciones informa que se han presentado las documentaciones de un grupo de docentes afectados, a la Secretaría de la Función Pública y se espera el resultado de la gestión, otro grupo está preparando la documentación para su presentación.

Punto 5: Informe de los Señores Decanos

- Del Informe de los Señores Decanos se desprende que las actividades se desarrollan con normalidad

No habiendo temas que considerar se levanta la sesión siendo las 18:20 horas